

Expediente: 3189/19-I2
Carátula: DIAZ ESTEBAN JESUS Y OTRO C/ PEREZ EDUARDO ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20137097487 - DIAZ, ESTEBAN JESUS-ACTOR/A
20137097487 - DIAZ, RAMON ANTONIO-ACTOR/A
90000000000 - PEREZ, EDUARDO ADRIAN-DEMANDADO/A
20231168940 - BADIA, FELIPE JOSE-DEMANDADO/A
20240593166 - LA MERCANTIL ANDINA S.A, -CITADO/A EN GARANTIA
90000000000 - GCAMPO MAQUINARIAS S.R.L., -DEMANDADO/A
20129198703 - HAGELSTROM, ALLAN-POR DERECHO PROPIO
20341868727 - BARROS, MERINO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3189/19-I2



H102336343109

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “DIAZ ESTEBAN JESUS Y OTRO c/ PEREZ EDUARDO ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS- Expte. n° 3189/19-I2”

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO:

Que, se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 76 y 79 del CPCyCT - Ley n° 9531, con declaración jurada e informes obrantes en autos.

Con fecha 10/08/2026, dictamina la Sra. Agente Fiscal de la I° Nominación, aconsejando conceder el Beneficio.

Por ello, compartiendo el dictamen fiscal, y lo normado por los arts. 74/85 del CPCyCT - Ley N° 9531;

RESUELVO:

I.- OTORGAR el beneficio para litigar sin gastos en la presente causa, en los términos de los arts. 74/94 del CPCyCT- Ley N° 9531, a DIAZ, RAMON ANTONIO - DNI N° 23.021.183, y demás condiciones personales que constan en autos.

II.- DESIGNAR para actuar en la presente causa, en representación del beneficiario, al letrado **BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO - M.P. N°2746.-** 3189/19-I2 SCB

HÁGASE SABER.-

DR. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM.

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.